



DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN UNIVERSITARIA

Circular No. DGEU/105/2025

Asunto: Medidas Preventivas e Información del virus Cocksackie
Xalapa, Veracruz, 04 de noviembre de 2025

CC.RECTORIAS, DIRECCIONES GENERALES Y DIRECCIONES DE LAS INSTITUCIONES PARTICULARES DE EDUCACIÓN SUPERIOR P R E S E N T E S

Por este conducto, saludándoles cordialmente, me dirijo a ustedes en seguimiento a la circular número: SEV/CPC/031/2025 de fecha 27 de octubre de 2025, a través de la cual difunden las medidas preventivas e información fundamental sobre el **virus Cocksackie**, también conocido como enfermedad de "manos, pies y boca". que afecta principalmente a menores de cinco años, aunque ocasionalmente puede presentarse en adultos jóvenes.

El virus se propaga mediante secreciones de nariz y garganta, saliva, heces o líquidos provenientes de ampollas, siendo el periodo más contagioso durante los primeros cinco días de la enfermedad. El contagio es más frecuente en espacios de convivencia, presentándose con mayor incidencia en verano y principios de otoño.

En ese contexto, y con el objetivo de reforzar las medidas preventivas en los entornos escolares y comunitarios solicito atenta y respetuosamente su valiosa colaboración para implementar las siguientes **medidas preventivas**, así como su difusión a todo el personal, lo anterior con base a las recomendaciones emitidas por la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado de Veracruz que a continuación se detallan:

- 1.- Lavado frecuente de manos con agua y jabón.
- 2.- Limpieza y desinfección de áreas comunes, utilizando cloro.
- 3.- Implementación de filtros escolares ante casos detectados para evitar la propagación.
- 4.- Consumir agua hervida o clorada y alimentos desinfectados.
- 5.- Evitar saludar de beso y practicar la etiqueta respiratoria (estornudar con el ángulo interno del codo).
- 6.- Desinfección de utensilios de cocina.



DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN UNIVERSITARIA

Circular No. DGEU/105/2025

Asunto: Medidas Preventivas e Información del virus Cocksackie
Xalapa, Veracruz, 04 de noviembre de 2025

7.- Mantener en casa a los menores enfermos al menos 8 días y procurar atención médica inmediata, notificando la situación en los lugares asiste el infante para se tomen medidas preventivas.

Adjunto liga y código QR de descarga del material digital:

URL de Descarga:

<https://drive.google.com/drive/folders/1eB7JCy2uiHv98Qh934nW0YVvTp5k9ee6?usp=sharing>

Código QR:



Sin otro particular, le reitero mi más alta y considerada distinción

Atentamente

LIC. JOSÉ DE JESÚS GUEVARA RIVERA
Encargado de la Dirección General de Educación Universitaria



SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN DE
VERACRUZ
DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
UNIVERSITARIA

Elaboró
C. Dante Ortega Pérez

Revisó
C. Cruz Teresa Cadena Cerón

C.c.p. Dra. Claudia Tello Espinosa. Secretaria de Educación de Veracruz - Para su superior conocimiento. Presente.
C.c.p. Biol. Carlos Alberto Martínez Hernández. Coordinador para la Protección Civil de la SEV - Para su conocimiento. Presente.
C.c.p. ARCHIVO